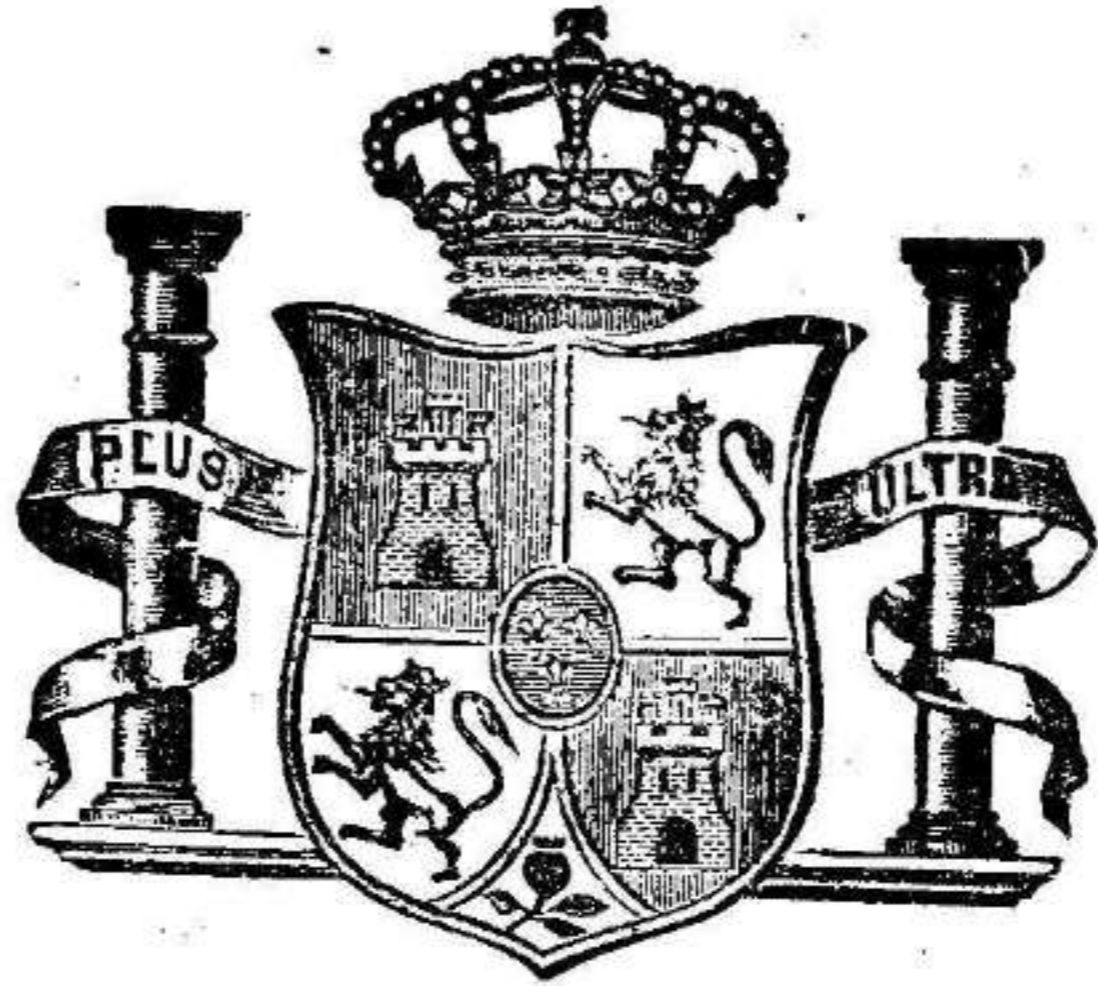


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 3 de Febrero)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA.

CIRCULAR NÚM. 15.

Secretaría.—Negociado 3.º

## CAZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, en consonancia con los artículos 30 al 34 del Reglamento para su aplicación de 3 de Julio de 1903, queda absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza, desde el día 15 del mes actual, hasta el 31 de Agosto inclusive, excepción hecha de las palomas campestres, torcazes, tórtolas y codornices, que podrán cazarse desde el día 1.º del expresado mes de Agosto en aquellos prédios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen sobre el terreno; los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio, cuando el dueño del monte, dehesa, coto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos, podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las bécadas, becacas y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Terminantemente queda también prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta durante la temporada de veda.

Los Señores Alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás Agentes de mi Autoridad, cuidarán se cumpla fielmente cuanto en la presente circular se ordena, y perseguirán á los cazadores furtivos, á los

cuales denunciarán ante las Autoridades competentes para el debido correctivo.

Palencia 31 de Enero de 1920.

El Gobernador,  
Antonio Mazorra.

## CIRCULAR NÚM. 16.

Habiéndose extraviado la licencia de uso de armas de caza y para cazar, expedida por este Gobierno en 29 de Noviembre último, á favor de D. Ildefonso Gago Hervás, vecino de San Mamés de Campos, la cual aparece registrada con el número 1.419 de orden en el libro correspondiente, se ha librado por la Secretaría la certificación prevenida en sustitución de dicho documento, por cuya circunstancia, desde esta fecha se considerará cancelada sin valor ni efecto alguno la citada licencia, debiendo ser recogida si se encontrase en poder de alguna persona.

Palencia 2 de Febrero de 1920.

El Gobernador,  
Antonio Mazorra.JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL  
DE PALENCIA.

Relación de los Adjuntos y Suplentes designados en los pueblos de la provincia y que han de constituir las Mesas electorales en las elecciones de Concejales que se celebrarán el día 8 de Febrero, cuyos nombres se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

## Abarca.

Propietarios, Ceferino Alegre y Secundino de Castro.  
Suplentes, Emeterio Ruiz y Florencio de la Torre.

## Abastas.

Propietarios, Hilario Areños é Indalecio Antón.  
Suplentes, Albino Santa María y Manuel Santiago.

## Abia de las Torres.

Propietarios, Carlos Plaza y Tomás Sánchez.  
Suplentes, Flaviano Villegas y Silvano González.

## Aguilar de Campo.

Propietarios, Julian Palomino y Martín Macho.  
Suplentes, Crisanto López y Roque Gómez.

## Alba de Cerrato.

Propietarios, Ruperto Duque y Gervasio Aragúz.  
Suplentes, Emerenciano Pérez y Segundo Duque.

## Alba de los Cardaños.

Propietarios, Angel Cuesta y Felipe Mediavilla.  
Suplentes, Ciriaco Redondo y Santiago Terán.

## Amayuelas de Abajo.

Propietarios, Mariano Sáez y Primo Tarrero.  
Suplentes, Sebastián Puebla y Gaspar Meriel.

## Amayuelas de Arriba.

Propietarios, Ciriaco Quejido y José Gallardo.  
Suplentes, Pedro Quejido y Quintín Gallardo.

## Ampudia.

Propietarios, Joaquín Luis y Severino Martín.  
Suplentes, Juan Abarquero y Alvaro de Castro.

## Amusco.

Propietarios, Gerardo Linacero é Hilario Lomas.  
Suplentes, Manuel Rey y Francisco Monzón.

## Antigüedad.

Propietarios, Indalecio Barcenilla y Vicente Mena.  
Suplentes, Florentino Peral y Juan Sanz.

## Añoza.

Propietarios, Pedro Borge y Benigno Castro.  
Suplentes, Narciso Prior y León de Santiago.

## Arbejal.

Propietarios, Román Diez y Jacinto Simal.  
Suplentes, Florentino Iglesias y Simón Fernández.

## Arconada.

Propietarios, Hipólito Calvo y Nicolás Revilla.  
Suplentes, Florentino Renedo y Juan Magdaleno.

## Arenillas de San Pelayo.

Propietarios, Miguel Ayuela y Eliseo Ayuela.  
Suplentes, Víctor Santos y Anselmo Santos.

## Astudillo.

Distrito 1.º—Casa Consistorial.—Sección única.

Propietarios, Mariano Amo y Casimiro Aguado.  
Suplentes, Ricardo Vizcaino y Moisés Villaverde.

Distrito 2.º—Casa Escuela.—Sección única.

Propietarios, Cayo Alonso y Miguel Anaya.  
Suplentes, Emiliano Martínez y Blas Toribios.

## Autilla del Pino.

Propietarios, Jerónimo Abad y Casimiro Abril.  
Suplentes, Germán Trigueros é Isaac Roldán.

## Autillo de Campos.

Propietarios, Cándido Tejerina y Macario Gutiérrez.  
Suplentes, Federico Asensio y Pablo Castellanos.

## Ayuela.

Propietarios, Angel Campo y Justo Diez.  
Suplentes, Angel Tejedor y Primitivo Tejedor.

## Bahillo.

Propietarios, Jesús Arnillas y Anselmo Calle.  
Suplentes, Fabio San Pedro y Eleuterio Ruano.

## Baltanás.

Distrito 1.º—Consistorio.—Sección única  
Propietarios, Julian Diago y Julian Cantero.  
Suplentes, Clíneo Cabezudo y Gerardo Iglesias.

Distrito 2.º—Escuelas.—Sección única.  
Propietarios, Atilano Cepeda y Vicente Curiel.  
Suplentes, Adalberto Aguado y Cándido Atienza.

## Baños de Cerrato.

Propietarios, Digno Barrigón y Sixto García.  
Suplentes, Constantino Saiz y Eusebio Ojeado.

## Baquerín de Campos.

Propietarios, Marcelino Blanco y Eusebio Boderó.  
Suplentes, Bernardo Calderón y Cesáreo Dueñas.

## Bárcena de Campos.

Propietarios, Paulino Aguilar y Gregorio Ramos.  
Suplentes, Mariano Diez y Francisco Abad.

## Barrio de San Pedro.

Propietarios, Rufino Abad y José Abad.  
Suplentes, Francisco Ruiz y Mariano Ruiz.

## Barruelo de Santullán.

Distrito 1.º—Casa Consistorial.—Sección 1.ª

Propietarios, Federico Barrera y Aníbal Arenas.  
Suplentes, Bernabé Pérez y Anselmo Santiago.



Casa Consistorial.—Sección 2.<sup>a</sup>  
Propietarios, José Antonio Ayes-  
tarán y Gervasio Abad.  
Suplentes, Jaime Pérez y Julio  
Zapico.  
Distrito 2.º—Porquera de Santullán.  
Sección única.  
Propietarios, Bernardo García y  
Crispulo García.  
Suplentes, Hipólito Unquera y  
Leonardo Ruiz.  
*Báscones de Ojeda.*  
Propietarios, Fidel Bravo y Félix  
López.  
Suplentes, Pedro Bravo y Maria-  
no Manso.  
*Becerril de Campos.*  
Distrito 1.º—Ayuntamiento.—Sección  
única.  
Propietarios, Antonio Buey y Ma-  
nuel Paredes.  
Suplentes, Antonio Trancho y Rai-  
mundo Alario.  
Distrito 2.º—Pósitos.—Sección única.  
Propietarios, Justo Andrés y Ma-  
riano Jero.  
Suplentes, Leoncio Malanda y Mar-  
celo Marcós.  
*Becerril del Carpio.*  
Propietarios, Gregorio Moral y Flo-  
rentino Mesones.  
Suplentes, Andrónico García y  
Gregorio García.  
*Belmonte de Campos.*  
Propietarios, Apolinar Aragón é  
Isidoro Asenjo.  
Suplentes, Sinforoso Vaquero y  
Mariano Vaquero.  
*Berzosilla.*  
Propietarios, Emilio Bárcena y  
José Bárcena.  
Suplentes, Arsenio Esteban y Ré-  
gulo Girón.  
*Boadilla del Camino.*  
Propietarios, Andrés Pérez y Flo-  
rentino Alvarez.  
Suplentes, Isidoro Martín y Silve-  
rio Pachón.  
*Boadilla de Rioseco.*  
Propietarios, Pedro Melero y Mar-  
celo Melero.  
Suplentes, Romualdo Conde y So-  
tero Criado.  
*Brañosera.*  
Propietarios, Tomás Hernández y  
Emilio Miguel.  
Suplentes, Manuel García y José  
Costana.  
*Buenavista y su Barrio.*  
Propietarios, Emilio Marcos y  
Francisco Marcos.  
Suplentes, Bonifacio Revilla y Ma-  
riano Herrero.  
*Bustillo de la Vega.*  
Propietarios, Juan Fernández y  
Victoriano Fernández.  
Suplentes, Pedro Maldonado y  
Mariano Sastre.  
*Bustillo del Páramo.*  
Propietarios, Angel Caminero y  
Teodoro Caminero.  
Suplentes, Pedro Villasur y Casi-  
miro Salán.  
*Cabañas (Las).*  
Propietarios, Pablo Castañeda y  
Pedro Meriel.  
Suplentes, Ricardo Linares y Ma-  
riano García.  
*Calahorra de Boedo.*  
Propietarios, Eulogio de la Parte  
y Auxilio Ruiz.  
Suplentes, Florián Vielva y Desi-  
derio Pérez.  
*Calzada de los Molinos.*  
Propietarios, Manuel Quijano y  
Pedro Villalba.

Suplentes, Victoriano Escudero y  
Mariano Fraile.  
*Calzadilla de la Cueva.*  
Propietarios, Eduardo Gómez y  
Pedro Durántez.  
Suplentes, Simón Caminero y To-  
más García.  
*Camporredondo.*  
Propietarios, Marcial Mancebo y  
Lucas Mancebo.  
Suplentes, Nazario Liébana é Isi-  
dro González.  
*Capillas.*  
Propietarios, Lucidio Blanco y Vi-  
taliano Andrés.  
Suplentes, Eladio García y Julio  
Ramos.  
*Cardeñosa.*  
Propietarios, Luciano Sangrador y  
Euplio Velasco.  
Suplentes, Julian Calonge y Eduar-  
do Cuesta.  
*Castil de Vela.*  
Propietarios, Feliciano Agúndez y  
Facundo Delgado.  
Suplentes, Satúrio Romo y Rafael  
Ramos.  
*Castrejón.*  
Propietarios, Pablo Cagigal de la  
Hera y Benito Labrador Diaz.  
Suplentes, Claudio Cordero y Ur-  
bano Rodríguez.  
*Castrillo de Onielo.*  
Propietarios, Mauro Paz y Angel  
Manchón.  
Suplentes, Augusto Caballero y  
Eustaquio Hernando.  
*Castrillo de Villavega.*  
Propietarios, Crisanto Bahillo y  
Luis Bravo.  
Suplentes, Clemente Mañero y Ma-  
riano Herrero.  
*Castromocho.*  
Propietarios, Victor Negra y Per-  
fecto Macón.  
Suplentes, Galo Junquera y An-  
drés Lesmes.  
*Celada de Robledo.*  
Propietarios, Felipe Diez é Isidoro  
Diez.  
Suplentes, Simeón Mediavilla y  
Eduardo Merino.  
*Cervatos de la Cueva.*  
Propietarios, Simeón Fernández y  
Agapito de la Plaza.  
Suplentes, Buenaventura Fernán-  
dez y Guillermo Plaza.  
*Cervera de Río-Pisuerga.*  
Propietarios, Domingo Abad y  
Amideo Alonso.  
Suplentes, Fernando Villegas y  
Nicasio Villarreal.  
*Cevico de la Torre.*  
Propietarios, Julian Alba y Maria-  
no Alba.  
Suplentes, Valentín Valdeolmillos  
y Cipriano Zamora.  
*Cevico Navero.*  
Propietarios, Angel Amor y Ma-  
milo Villarrubia.  
Suplentes, Gumersindo Bengoe-  
chea y Mariano Matia.  
*Cisneros.*  
Propietarios, Eugenio López y Lu-  
cio Hermoso.  
Suplentes, Carlos Rodríguez y Ho-  
norio Mayorga.  
*Cobos de Cerrato.*  
Propietarios, Agapito Citores y  
Pedro García.  
Suplentes, Manuel Martínez y Ne-  
mesio Pérez.  
*Collazos de Boedo.*  
Propietarios, Antolín Franco y  
Bernardino García.  
Suplentes, Román Olmo y Máxi-  
mo Olmo.

*Congosto.*  
Propietarios, Miguel Merino y Fi-  
del Vicente.  
Suplentes, Cayo Merino y Maxi-  
miano Mazuelas.  
*Cordovilla la Real.*  
Propietarios, Vicente Mozos y  
Buenaventura Mozos.  
Suplentes, Saturnino Calvo y Gu-  
mersindo Calvo.  
*Cozuelos.*  
Propietarios, Casimiro Higuelmo y  
José Martín.  
Suplentes, Juan Salvador y Dio-  
nisio Salvador.  
*Cubillas de Cerrato.*  
Propietarios, Severo García y Ni-  
colás Onecha.  
Suplentes, Matías Mena y Luciano  
Alba.  
*Dehesa de Montejo.*  
Propietarios, Leandro Rodríguez y  
Francisco Fuentes.  
Suplentes, Castor García y Felipe  
Albillo.  
*Dehesa de Romanos.*  
Propietarios, Laureano Bravo é  
Higinio Gonzalo.  
Suplentes, Saturnino Ortega y Ti-  
moteo Calvo.  
*Dueñas.*  
Distrito 1.º—Ayuntamiento.—Sección  
única.  
Propietarios, Francisco Peña y Pe-  
dro Villullas.  
Suplentes, Mauricio Antolín y Ma-  
riano Bravo.  
Distrito 2.º—San Agustín.—Sección  
única.  
Propietarios, Eusebio Caballero y  
Aquilino Caballero.  
Suplentes, Aniano Martínez y Al-  
berto Maza.  
*Espinosa de Cerrato.*  
Propietarios, Casimiro Palomo y  
Segundo Palomo.  
Suplentes, Floriano González y  
Telesforo Fuentes.  
*Espinosa de Villagonzalo.*  
Propietarios, José Martín y Aqui-  
lino Martín.  
Suplentes, Mariano Franco y Ni-  
colás Fenández.  
*Frechilla.*  
Propietarios, Lorenzo Marcos y  
Esteban Maraña.  
Suplentes, Sebastián López y Eli-  
so Igeimo.  
*Fresno del Río.*  
Propietarios, Mariano de Cima y  
Frutos Macho.  
Suplentes, Eustaquio Alonso y Di-  
mas Diez.  
*Frómista.*  
Propietarios, Clodoaldo Polanco y  
Miguel Polvorosa.  
Suplentes, Isidoro López y Juan  
Guadilla.  
*Fuentes de Nava.*  
Distrito 1.º—Ayuntamiento.—Sección  
única.  
Propietarios, Moisés Martín y  
Anastasio Rodríguez.  
Suplentes, Lucio Palazuelo y Emi-  
lio Martín.  
Distrito 2.º—Escuelas.—Sección única.  
Propietarios, Eustaquio Calleja y  
Juan Asenjo.  
Suplentes, Antidio Martín é Isi-  
dro Herrán.  
*Gozón.*  
Propietarios, Fructuoso Medina y  
Romualdo Pérez.  
Suplentes, Simón Pozo y Nicome-  
des Pozo.  
*Grijota.*  
Propietarios, Antonio Melero y  
Cándido Martín.

Suplentes, Paulino Pedrejón y  
Anfiloquio Lopez.  
*Guardo.*  
Propietarios, Ildefonso Molinas y  
Fernando Arechederra.  
Suplentes, Santos Aramburu y  
Eusebio González.  
*Guaza.*  
Propietarios, José Ordóñez y Va-  
lentin Gago.  
Suplentes, Teófilo Revilla y Ju-  
lian Prieto.  
*Hérmides.*  
Propietarios, Nicasio Rojo é Isaác  
Núñez.  
Suplentes, Aquilino Pinedo y Pri-  
mitivo Mendoza.  
*Herrera de Río-Pisuerga.*  
Propietarios, Amaro Valdor y Mi-  
guel del Amo.  
Suplentes, Prudencio Tirilonte y  
Honorato del Val.  
*Herrera de Valdecañas.*  
Propietarios, Fidel Aguado y Be-  
nito Arnáiz.  
Suplentes, Fidencio Villoriego y  
Angel Villafruela.  
*Hontoria de Cerrato.*  
Propietarios, Gerardo Abarquero  
y José Ayuso.  
Suplentes, Ildefonso Valdeolmillos  
y Pedro Pérez.  
*Hornillos de Cerrato.*  
Propietarios, Manuel Cerrato y Ar-  
senio Cerrato.  
Suplentes, Vicente Valdeolmillos  
y Florencio Vaca.  
*Husillos.*  
Propietarios, Rufinio Movellán y  
Obdulio Abad.  
Suplentes, Julio del Val y Euge-  
nio Salceda.  
*Itero de la Vega.*  
Propietarios, Enrique Estébanez y  
Angel Temiño.  
Suplentes, Policarpo López y Dio-  
nisio Manrique.  
*Itero Seco.*  
Propietarios, Macario de la Hoz é  
Higinio Melendro.  
Suplentes, Leoncio Soto y Maria-  
no Rubio.  
*Lantadilla.*  
Propietarios, Félix Gúezmes y Va-  
lentin Ruiz.  
Suplentes, Atilano Centeno y Pri-  
mitivo Alonso.  
*Ledigos.*  
Propietarios, Santos García y  
Francisco Merino.  
Suplentes, Nicolás García y Ru-  
perto Merino.  
*Ligüérezana.*  
Propietarios, Sebastián Cuenca y  
Manuel Cuenca.  
Suplentes, Gregorio Cuenca y Ca-  
simiro Bedoya.  
*Lomas.*  
Propietarios, Eleuterio Ortega y  
Terenciano de Prado.  
Suplentes, Macario Fernández y  
Mariano Hervás.  
*Lores.*  
Propietarios, Claudio Iglesias y  
Claudio Julian.  
Suplentes, Victor Vélez y Santia-  
go Alonso.  
*Magaz.*  
Propietarios, Gregorio Polo y Vi-  
vencio Puertas.  
Suplentes, Mauro González y Tró-  
fimo Hernández.  
*Manquillos.*  
Propietarios, Silverio Vicenta y  
Alejandro Vicente.



Suplentes, Cayo Amor y Sergio Amor.

*Mantinos.*

Propietarios, Rufino de Prado y Pedro Martínez.

Suplentes, Teodoro Cuesta y Ubaldo Llorente.

*Marcilla.*

Propietarios, Emiliano Martín y Emiliano Maestro.

Suplentes, Esteban Lorenzo y Bonifacio Lombraña.

*Mazariegos.*

Propietarios, Mariano Pariente y Julio Ortiz.

Suplentes, Macario Vega y Francisco Ortega.

*Mazuecos.*

Propietarios, Marcelo Salán y Cipriano Santiago.

Suplentes, Ezequiel Ibáñez y Miguel Ibáñez.

*Melgar de Yuso.*

Propietarios, José Manrique y León Bustillo.

Suplentes, Lorenzo Hierro y Leonardo Mora.

*Membrillar.*

Propietarios, Minervino Treceño y Felipe Treceño.

Suplentes, Gumersindo López y Toribio López.

*Meneses.*

Propietarios, Constantino Alonso y Bernardino Alonso.

Suplentes, Leandro Villa y Pedro Romo.

*Micieces de Ojeda.*

Propietarios, Nicolás Barbero y Eusebio Barbero.

Suplentes, Fermín Sáenz y Enrique Sáenz.

*Monzón.*

Propietarios, Victor Melgar y Modesto Simón.

Suplentes, Sindulfo López y Emilio Gutiérrez.

*Moratinos.*

Propietarios, Bautista Domínguez y Lope Revuelta.

Suplentes, Victor Domínguez y Narciso Merino.

*Mudá.*

Propietarios, Gabino Estalayo y Francisco Labrador.

Suplentes, Victoriano Diez y Angel Gómez.

*Nestar.*

Propietarios, Félix Mata y Pedro Muñoz.

Suplentes, Juan Gutiérrez y Juan Iglesias.

*Nogal de las Huertas.*

Propietarios, Próculo Cuadrado y Salomón Muñoz.

Suplentes, Victor Arnillas y Alejandro Pérez.

*Olea.*

Propietarios, Teófilo Martín y Nicolás Ortega.

Suplentes, Eutiquio Fuentes y José Herrero.

*Olmos de Ojeda.*

Propietarios, Gerardo Nozal y Eloy Andrés.

Suplentes, José Cosgaya y Felipe Miguel.

*Olmos de Río-Pisuerga.*

Propietarios, Manuel Alonso y Toribio García.

Suplentes, Tomás Manuel y Dimas Mancho.

*Osornillo.*

Propietarios, Pablo Cebrián é Indalecio Puebla.

Suplentes, Francisco González y Valentín Cebrián.

*Osorno.*

Propietarios, Simeón Rodríguez y Eugenio Ríos.

Suplentes, Miguel Bercedo y Florencio Bercedo.

*Palacios del Alcor.*

Propietarios, Aquilino Abad é Higinio Alvarez.

Suplentes, Eulogio Tejido y Joaquín Santos.

*Palencia.*

Consistorio.—Sección 1.<sup>a</sup>

Propietarios, Zacarías Martín Fresno y Gregorio Matallana Revuelta.

Suplentes, Cirilo López Valle y Alejandro López Huidobro.

Sección 2.<sup>a</sup>

Propietarios, Teodoro Mancho Viar y Antonio Martín Domingo.

Suplentes, Genaro Garrán Castriellojo y Bonifacio López Diez.

Sección 3.<sup>a</sup>

Propietarios, Manuel Manzano Vivas y Román Manzano Marcos.

Suplentes, Vicente Herrero Fernández y Pedro Gútiérrez García.

Escuelas.—Sección 1.<sup>a</sup>

Propietarios, Norberto Marcos Martínez é Hilario Martín San Pedro.

Suplentes, Rafael López Serrano y Primitivo Lobera Sánchez.

Sección 2.<sup>a</sup>

Propietarios, Jesús Martín Escudero y Simón Martínez Martínez.

Suplentes, Emilio Lozano Aguado y José López Coterilla.

Hospital.—Sección 1.<sup>a</sup>

Propietarios, Dimas Munge Ruesga y Felipe Moratinos Merino.

Suplentes, Laureano López de la Torre y Serafín López Gómez.

Sección 2.<sup>a</sup>

Propietarios, Florentín Malumbres Francés y Gaudencio Manrique Manrique.

Suplentes, Valentín López Ortiz y Simón Gútiérrez Villoldo.

Mercado Viejo.—Sección 1.<sup>a</sup>

Propietarios, Deogracias Montoya Serrano y Hermenegildo Olea Amor.

Suplentes, Norberto Gutiérrez de la Peña y Ramón Gutiérrez Morrondo.

Sección 2.<sup>a</sup>

Propietarios, Fernando Miguel Francés y Cesáreo Pardo Cortés.

Suplentes, Mariano González Martínez y Antonio Inclán Calvo.

Sección 3.<sup>a</sup>

Propietarios, Cipriano Rojo Flores y Robustiano San José Velasco.

Suplentes, Dionisio Durán Dónis y Leopoldo Cebrián Inclán.

*Palenzuela.*

Propietarios, Severino Prádanos y Raimundo Velasco.

Suplentes, Jacinto María y Blás Hernando.

*Páramo de Boedo.*

Propietarios, Agustín García y Abdón Tejedor.

Suplentes, Manuel Castrillo y Joaquín Martín.

*Payo.*

Propietarios, Manuel Villegas y Pedro Vega.

Suplentes, Eugenio Alonso y Pablo Alonso.

*Pedraza de Campos.*

Propietarios, Laureano Cea y Santos Moro.

Suplentes, Pedro Bello y Arsenio Sardón.

*Pedrosa de la Vega.*

Propietarios, Luis Laso y Emilia-no García.

Suplentes, Antonio Calvo y Gregorio González.

*Perales.*

Propietarios, Isidoro Muñoz y Arsenio Izquierdo.

Suplentes, Flavio Herrero y Marcelino León.

*Perazancas.*

Propietarios, Gumersindo Báscones y Tomás Cubillo.

Suplentes, Felipe Ruíz y Teodoro Roscales.

*Piña de Campos.*

Propietarios, Doroteo Sobrino y Bonifacio Sobrino.

Suplentes, Mariano Bueno y Pedro Bueno.

*Población de Arroyo.*

Propietarios, Cesáreo García y Abdón García.

Suplentes, Rosendo Antolínez y Manuel Alonso.

*Población de Campos.*

Propietarios, Luciano Caro y Pantaleón Doyague.

Suplentes, José Revuelta y Ladislao Pérez.

*Población de Cerrato.*

Propietarios, Eustaquio de la Fuente y Ramón Herrero.

Suplentes, Casimiro Torres y Bernardo Ruíz.

*Polentinos.*

Propietarios, Laureano Abad y Juan Andérez.

Suplentes, Tomás Sordo y José Sordo.

*Pomar.*

Distrito 1.<sup>o</sup>—Pomar.—Sección única.

Propietarios, Estéban Aparicio y Vicente Gutiérrez.

Suplentes, Abundio Terán y Juan Toribio.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Porquera.—Sección única.

Propietarios, Isidro Ruíz y Victor Ruíz.

Suplentes, Félix Gutiérrez Cábria y Félix Gutiérrez García.

*Poza de la Vega.*

Propietarios, Luis Puebla y Juan Poza.

Suplentes, Marcelino Sastre y Eutiquio Mazuela.

*Pozo de Urama.*

Propietarios, Rafael Antón é Ignacio Alvarez.

Suplentes, Hermenegildo Puebla y Mariano Pérez.

*Pozuelos del Rey.*

Propietarios, Pedro Escapa y Félix Fernández.

Suplentes, Marcelino Zorita y Claudio Zorita.

*Puebla (La)*

Propietarios, Telesforo Aparicio y Eugenio Ercilla.

Suplentes, Mariano Fernández y Victor Merino.

*Quintanaluengos.*

Propietarios, José Merino y Angel Mantilla.

Suplentes, Marcelino Labrador y Francisco Vielba.

*Quintanilla de Onsoña.*

Propietarios, Clodoaldo Merino y Dionisio Pozo.

Suplentes, Francisco del Río y Rafael Relea.

*Rebanal de las Llantas.*

Propietarios, Santiago Redondo y Melitón Diez.

Suplentes, José Diez y Celestino Valle.

*Redondo.*

Propietarios, Gaspar Mier y Santos Mier.

Suplentes, Ricardo Vielva y Marcial Vicente.

*Reinoso.*

Propietarios, Pablo Ayuso y Teógenes Ayuso.

Suplentes, Elías Ortega y Atilano Ayuso.

*Renedo de Valdavia.*

Propietarios, Victoriano Tejedor y Venancio Aparicio.

Suplentes, Quirico Vega y Florentino Santos.

*Renedo de la Vega.*

Propietarios, Eugenio Blanco y Marcial Lorenzo.

Suplentes, Leandro Ortega y Cesáreo Salas.

*Requena de Campos.*

Propietarios, Melecio Herreros y Pedro Herreros.

Suplentes, Toribio Alonso y Eloy Alonso.

*Resoba.*

Propietarios, Domingo Ramos y Santiago Fernández.

Suplentes, Juan Ramos y Simón Julian.

*Respanda de la Peña.*

Distrito 1.<sup>o</sup>—Respanda.—Sección única.

Propietarios, Pedro Pastor y Pedro Macho.

Suplentes, Benito García y Arsenio Franco.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Las Heras.—Sección 1.<sup>a</sup>

Propietarios, Cayo Quijano y Constantino Vega.

Suplentes, Demetrio Lomas y Mariano del Amo.

Sección 2.<sup>a</sup>

Propietarios, Romualdo Macho y Fructuoso Merino.

Suplentes, Francisco Alcalde y Daniel González.

*Revenga.*

Propietarios, Daniel Maestro y Florentino Maestro.

Suplentes, Bernardino León y Pedro Juárez.

*Revilla de Campos.*

Propietarios, Mariano Estébanez y Emilio Gutiérrez.

Suplentes, Gaspar Payo y Eduardo García.

*Revilla de Collazos.*

Propietarios, Ildelfonso Vega y Ramón Martín.

Suplentes, Mariano Arroyo y Mateo López.

*Rivas.*

Propietarios, Antolín Arija y Victoriano Carrera.

Suplentes, Segundo Ruíz y Evaristo Viejo.

*Riveros de la Cueva.*

Propietarios, Domingo Padierna y Facundo Salán.

Suplentes, Honorio Antolínez y Pedro Caminero.

*Robladillo.*

Propietarios, Mariano Martín y Baldomero del Río.

Suplentes, Agustín del Río y Clemente Vallejo.

*Saldaña.*

Propietarios, José Reca y Alfonso Diez.

Suplentes, Eugenio Revilla y Gregorio Cuadrado.

*Salinas de Pisuerga.*

Propietarios, Constantino Ruíz y Santos Vielba.

Suplentes, Bonifacio Martín y Santos Vélez.

*San Cebrián de Campos.*

Propietarios, Emiliano Gallinas y Balbino Antolín.

Suplentes, Luis Amor y Germán García.



*San Cristóbal de Boedo.*

Propietarios, Felipe Gutiérrez y Onofre de la Parte.

Suplentes, Pedro Ortega y Joaquín Parte.

*San Llorente de la Vega.*

Propietarios, Liborio Bilbao y Manuel Díez.

Suplentes, Rufino Hernando y Agapito Rodríguez.

*San Mamés de Campos.*

Propietario, Indalecio Marcos y Martín Ortega.

Suplentes, Joaquín Hervás y José del Valle.

*San Martín de los Herreros.*

Propietarios, Ricardo Lores y Evaristo Moreno.

Suplentes, Anselmo Antón é Isidro Moreno.

*San Román de la Cuba.*

Propietarios, Miguel García y Bonifacio Cid.

Suplentes, Emiliano Manso é Isaác Pérez.

*San Salvador de Cantamuga.*

Propietarios, Julian González y Eloy Tejerina.

Suplentes, Claudio González y Demetrio Hueso.

*Santa Cecilia del Alcor.*

Propietarios, Florencio Merino y Mariano Gutiérrez.

Suplentes, Luís Merino y Juan Cornejo.

*Santa Cruz de Boedo.*

Propietarios, Jesus Alonso y Francisco M. Bilbao.

Suplentes, Luís Ruíz y Justo Aguilar.

*Santervás de la Vega.*

Propietarios, Marciano Fernández y Hermenegildo Fernández.

Suplentes, Nicasio Martínez y Toribio Pérez.

*Santibáñez de Resoba.*

Propietarios, Francisco García y Francisco Pérez.

Suplentes, Victoriano Moreno y Antonio Redondo.

*Santillana de Campos.*

Propietarios, Teodoro del Río y Pedro Romero.

Suplentes, Mariano Gil y Eustasio Gil.

*Santoyo.*

Propietarios, Ezequiel Toribio y Melchor Tegido.

Suplentes, Manuel García y Manuel Bartolomé.

*Serna (La)*

Propietarios, Salomón Puebla y Félix Martínez.

Suplentes, Isidoro Soto y Telesforo Martín.

*Sotobañado.*

Propietarios, Anselmo Corral y Esteban García.

Suplentes, Teodoro Mata y Eleuterio Rodríguez.

*Soto de Cerrato.*

Propietarios, Adolfo García y Leandro García.

Suplentes, Porfirio Nieto y Zenón Meneses.

*Tabanera de Cerrato.*

Propietarios, Domitilo Gutiérrez y Jesús López.

Suplentes, Victorino Saiz y Andrés Viliaverde.

*Tabanera de Valdavia.*

Propietarios, Francisco Quijano y Moisés Puebla.

Suplentes, Bernardo Barrio y Eladio Moreno.

*Támara.*

Propietarios, Victor Santos y Desiderio Alvarez.

Suplentes, Clemente Antolín y Pedro Sobrino.

*Tariego.*

Propietarios, Urbano Pablo y Abilio de los Ríos.

Suplentes, Matías Fernández y Leoncio Llorente.

*Terradillos.*

Propietarios, Salvador Darántez y Valentín Rodríguez.

Suplentes, Eloy Delgado y Ausibio Rodríguez.

*Torquemada.*

Distrito 1.º—Plaza.—Sección única.

Propietario, Aquilino Lechón y Silvano Lechón.

Suplentes, Antonio Nieto y Pascual Orejas.

Distrito 2.º—Afuera.—Sección única.

Propietarios, Fernando León y Juan Husillos.

Suplentes, Gabino Merino y Pablo Miguel.

*Torre de los Molinos.*

Propietarios, Angel Merino y Telesforo Alvarez.

Suplentes, Policarpo Pérez y Tomás Salán.

*Torremormojón.*

Propietarios, Delfín Catón y Eutiquio Maestro.

Suplentes, Atilano Gutiérrez y Pedro Marcos.

*Triollo.*

Propietarios, Angel Pérez y Juan Rodrigo.

Suplentes, Antonio Díez y Juan Gómez.

*Valdecañas.*

Propietarios, Pablo Castrillejo y Simeón López.

Suplentes, Isacio Martínez y Anselmo Merino.

*Valdegama.*

Propietarios, Emilio Calderón y Alejandro Alonso.

Suplentes, Marcos García y Primitivo García.

*Valdeolmillos.*

Propietarios, Octaviano Rioja y Mauro Villaverde.

Suplentes, Victor Esteban y Román Concejo.

*Valderrábano.*

Propietarios, Eugenio Laso y Cándido Hernando.

Suplentes, Matías Valle y Patronato Sánchez.

*Valdespina.*

Propietarios, David Nieto y Mauro Maté.

Suplentes, Isabelino Bartolomé y Mariano Acosta.

*Valoria de Aguilar.*

Propietarios, Cayetano Matabuena y Gregorio Mesones.

Suplentes, Casto Gama y Antolín Iglesias.

*Valoria del Alcor.*

Propietarios, Sotero Martín y Santiago Maté.

Suplentes, Santiago García y Donaciano León.

*Valle de Cerrato.*

Propietarios, Pablo Rodríguez y Jacinto Rodríguez.

Suplentes, Faustino Calzada y Florentino Calzada.

*Valle de Santullán.*

Propietarios, Cristóbal Redondo é Ildefonso Ruiz.

Suplentes, Bernardino Pérez y Pedro Blanco.

*Vañes.*

Propietarios, Manuel Cabeza Martín y Manuel Cabeza Llorente.

Suplentes, Ciro Ibáñez y Amadeo Gómez.

*Vega de Bur.*

Propietarios, Tomás Báscones y Luís Aparicio.

Suplentes, Higinio Miguel y Clemente Roscales.

*Velilla de Guardo.*

Propietarios, Antonio Carrera y Evaristo Allende.

Suplentes, Gaspar Pedrosa y Juan Martín.

*Ventosa de Pisuerga.*

Propietarios, José Alonso y Pedro García.

Suplentes, Venancio Manzanal y Mariano Ramos.

*Vergaño.*

Propietarios, Braulio Gómez y Pablo Díez.

Suplentes, Felipe Díez y Agapito Gutiérrez.

*Vertabillo.*

Propietarios, Manuel Saínz y Abelardo Rivas.

Suplentes, Ciriaco López y Celadonio Aguado.

*Villabermudo.*

Propietarios, Eleuterio Rodríguez y Toribio Rodríguez.

Suplentes, Aniano Andrés y Juan Ibáñez.

*Villacidales.*

Propietarios, Santos Marcos y Hermenegildo Marcos.

Suplentes, Antonio López y Cayetano Laso.

*Villaconancio.*

Propietarios, Benedicto Atienza y Aniceto Benito.

Suplentes, Balbino Villahoz y Germán Renedo.

*Villadiezma.*

Propietarios, Doroteo Antolín y Juan Aparicio.

Suplentes, Lorenzo Romero y Florentino Romero.

*Villaesles.*

Propietarios, Pedro Ayuela y Miguel Ayuela.

Suplentes, Blas de Valles y Marcelino Santos.

*Villafruel.*

Propietarios, Jacinto González y Gaspar González.

Suplentes, Constancio González y David González.

*Villahán de Palenzuela.*

Propietarios, Andrés Prieto y Cecilio Castrillo.

Suplentes, Alejo Rebollo y Julio Castrillo.

*Villaherreros.*

Propietarios, Abdón García y Emiliano Francés.

Suplentes, Gervasio Garrido y Simón Cuadrado.

*Villajimena.*

Propietarios, Guillermo Tarrero y Eliso Amor.

Suplentes, Federico Quijada y Cruz García.

*Villalba de Guardo.*

Propietarios, Eulogio Martínez y Francisco Martínez.

Suplentes, Marcelo Salazar y Juan Lobato.

*Villalcázar de Sirga.*

Propietarios, Andrés Nevares y Valentín Ramírez.

Suplentes, Carlos Gómez y Gregorio Ibáñez.

*Villalcón.*

Propietarios, Florian Acero y Optaciano Durántez.

Suplentes, Hilario Vega y Victoriano Villarreal.

*Villalobón.*

Propietarios, Silvino Mota y Pablo Salido.

Suplentes, Teodoro Mota y Fortunato Rebollar.

*Villalumbroso.*

Propietarios, Antonio Pernichi y Avelino Pastor.

Suplentes, Eugenio Delgado y Mauro Gutiérrez.

*Villamartín de Campos.*

Propietarios, Hilario Abril y Alejandro Abril.

Suplentes, Florentino Vélez y Francisco Villumbrales.

*Villamediana.*

Propietarios, Dionisio Torres y Nicéforo Polo.

Suplentes, Esteban Barba y David Alvarez.

*Villameriel.*

Propietarios, Eleuterio Calvo y Abilio Abia.

Suplentes, Donato Puebla y Esteban Francisco.

*Villanueva de la Cueva.*

Propietarios, Tomás Lagunilla y Tomás de la Piza.

Suplentes, Crispulo Herrero y Juan de la Fisa.

*Villamuriel de Cerrato.*

Propietarios, Ignacio Pinacho y Gumersindo Rey.

Suplentes, Eugenio Meneses y Vicente Villameriel.

*Villanueva de Abajo.*

Propietarios, Vicente Martín y Aniceto Martín.

Suplentes, Francisco Abad y Casiano del Amo.

*Villanueva del Rebollar.*

Propietarios, Rudesindo Alonso y Remigio Areños.

Suplentes, Abdón Santiago y Teodoro Saldaña.

*Villanuño.*

Propietarios, Antonio Collado y Mariano Cuadrado.

Suplentes, Ubaldo Fernández y Valeriano Franco.

*Villaprovedo.*

Propietarios, Abel Rodríguez y Carlos Rodríguez.

Suplentes, Abel Alonso y Alfredo Bercedo.

*Villarmentero.*

Propietarios, Marceliano de la Mata y Felipe Pastor.

Suplentes, Ambrosio Heredia y Máximo Cuadrado.

*Villasabariago.*

Propietarios, Hipólito González y Plácido Llorente.

Suplentes, Nicolás Herrero y Bonifacio Pérez.

*Villasarracino.*

Propietarios, Mariano Andrés y Máximo Antolín.

Suplentes, Mariano Susperregui y Pablo Soto.

*Villasila y Villamelendro.*

Propietarios, Teodoro Tejedor y Gregorio Espinosa.

Suplentes, Angel Guadiana y Timoteo Alonso.

*Villatoquite.*

Propietarios, Mariano Maeso y Policarpo Otero.

Suplentes, Antonio Giraldo y Julio Espejo.



*Villaumbrales.*

Propietarios, Crisógono Jubete y Pablo Jubete.

Suplentes, Gregorio Retortillo y Florentín Retortillo.

*Villaviudas.*

Propietarios, Daniel Diez é Ignacio Villán.

Suplentes, Ildefonso Diez y Julio Diez.

*Villelga.*

Propietarios, Félix Gómez y Manuel Santos.

Suplentes, Secundino Gómez y Celestino Antolínez.

*Villervas.*

Propietarios, Florencio Quintana y Víctor Pérez.

Suplentes, Calistrato Abril y Leopoldo Aparicio.

*Villodre.*

Propietarios, Ladislao Gallego y Modesto Estébanez.

Suplentes, Eleuterio Sánchez y Laureano Santa María.

*Villodrigo.*

Propietarios, Estanislao Saíz y Fidel Cábía.

Suplentes, Dionisio Herrero y Andrés Barrio.

*Villoldo.*

Propietarios, Francisco Acero y Eduardo Illera.

Suplentes, Eusebio Manzanedo y Antonio Marcos.

*Villota del Duque.*

Propietarios, Niceto González y Simón Lorenzo.

Suplentes, Modesto Rodríguez y Saturnino Rodríguez.

*Villota del Páramo.*

Propietarios, Anastasio Grande y Saturnino Martínez.

Suplentes, Santos Puebla y Julian Alvarez.

*Villovieco.*

Propietarios, Carlos Bahillo é Indalecio Burgos.

Suplentes, Federico Revilla y Florentino Ruiz.

NOTA. No se han recibido las certificaciones correspondientes á las Juntas de Alar del Rey, Boada de Campos, Carrión de los Condes, Castriño de Don Juan, Cenera, Fuenteandrino, Fuentes de Valdepero, Herrerueta, Lavid de Ojeda, Otero de Guardo, Paredes de Nava, Pino del Río, Prádanos de Ojeda, Quintana del Puente, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de Ecla, Valbuena de Pisuerga, Vega de Doña Olimpa, Villabasta, Villada, Villalaco, Villaluenga y Gaviños, Villamorco, Villamoronta, Villanueva de Henares, Villarrabé, Villarramiel y Villaturde, los cuales se reclaman en el día de hoy.

Palencia 31 de Enero de 1920.—El Presidente, Adolfo Rianza.—El Secretario interino, Mariano del Mazo.

**DELEGACION DE HACIENDA**

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**Anuncio.**

Habiéndose formado por la Secretaría de la comisión de Evaluación de esta Capital el Padrón individual de Edificios y solares para el próximo año económico de 1920-21, queda de manifiesto dicho documento en la misma Secretaría, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan formular, dentro del término de ocho días, las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Palencia 30 de Enero de 1920.—El Administrador de Contribuciones, José Villanueva.

**SECCION FACULTATIVA DE MONTES**

**DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES É IMPUESTOS**

**Provincia de Palencia.**

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1919 á 1920, relativo á los montes públicos de dicha provincia á cargo del Ministerio de Hacienda, formada con arreglo á lo dispuesto por Real Decreto de 14 de Agosto de 1900 é Instrucciones de 19 de Septiembre del mismo año.

**USOS VECINALES**

(Conclusión.)

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	MADERAS		LEÑAS		PASTOS		LABOR Y SIEMBRA		CAZA		RESUMEN de las tasaciones
			Núm. de árboles.	Tasación Pts. Cs.	Altas	Bajas	Tasación	ESTACION Mayor	ESTACION	Hectáreas	Tasación	Tasación	
Cordovilla la Real.	El Cano.	Al pueblo.											
Santa Cruz de Boedo.	Monte Grande.	Idem.											
Torquemada.	De Arriba.	Idem.											
Villamediana.	De la Villa.	Idem.											
Villaprovedo.	La Horca y los Llanos.	Idem.											
Abia de las Torres.	El Monte.	Idem.											
Bustillo del Páramo.	Valdeañor.	Idem.											
Bustillo de la Vega.	La Peronda.	Idem.											
Calzadilla de la Cueva.	Páramo.	Idem.											
Herrera de Valdecañas.	Barbas de Oro.	Idem.											
Hornillos de Cerrato.	Montecillo.	Idem.											
Población de Arroyo.	Paramillo.	Idem.											
Ledigos.	Mata de la Villa.	Idem.											
Terradillos.	Tordillos.	Idem.											
			Montes de aprovechamiento común.										100
													130
													250
													350
													75
													85
													65
													63
													123
													190
													50
													70
													200
													200
			Montes enajenables.										

**Apartado C.**—Relación de los montes que por ser conocidos del personal de la Región se consideran aptos para el aprovechamiento de labor y siembra.

El pliego de condiciones es idéntico al publicado en el BOLETIN OFICIAL, núm. 2, correspondiente al día 3 de Enero del año próximo pasado.

Palencia 5 de Septiembre de 1919.

El Ingeniero Jefe de la Región,

*Javier Gómez de la Serna.*



# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## JEFATURA DE PALENCIA

Por decreto del Sr. Gobernador civil de fecha 28 del actual, se caducan las minas que á continuación se expresan, por no haber satisfecho los interesados la contribución por el cánón superficial, declarándose franco y registrable el terreno ocupado por dichas minas.

Transcurridos que sean los ocho días después de la publicación de este anuncio puede solicitarse el terreno ocupado por las referidas minas, advirtiéndose que las solicitudes presentadas durante los dos primeros días no adquirirán el derecho de prioridad por el orden de presentación, sino que, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913, se establecerá en subasta pública cuando fueran varios los que soliciten el mismo terreno.

Las horas de oficina para presentación de nuevas solicitudes son de diez á trece en el Gobierno civil de esta provincia.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA.	INTERESADO.
1923	Arsenia.....	Hijos V. Calderón.
1990	Carmencilla.....	El mismo.
2001	Positiva.....	J. Ruíz de la Calle.
2002	Primitiva 2.ª.....	El mismo.
2027	Ampliación á Carmencilla..	Hijos V. Calderón.
2033	Diez hijos.....	El mismo.
2034	Gregoriana.....	El mismo.
2035	Grijota.....	El mismo.
2044	José Manuel.....	J. Ruíz de la Calle.
2155	Lolita.....	Hijos V. Calderón.
2156	Felipa.....	Miguel Rubio Casas.
2173	Carmen.....	José Díez Gutiérrez.
2181	Santelmo.....	Miguel Rubio Casas.
2204	La Zorra.....	J. Antonio Ayestarán.
2243	Felicidad.....	Miguel Rubio Casas.
2262	Lacé.....	El mismo.
2281	Primitiva 2.ª.....	Victoriano Barrio.
2311	Isabelina.....	Adolfo Mediavilla.
2323	Rosario-Irene.....	Victoriano Barrio.
2331	Urbana.....	Adolfo Mediavilla.
2373	Hulleras de Cervera.....	Miguel Rubio Casas.
2385	Ampliación á Arsenia.....	Hijos V. Calderón.
2394	2.ª Ampliación á Arsenia..	El mismo.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en este BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados, á quienes servirá de notificación el presente anuncio.

Palencia 28 de Enero de 1920.—El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

### COMANDANCIA DE ARTILLERÍA DE SAN SEBASTIÁN

#### Juzgado de instrucción.

Junquera Pascual, Gonzalo, hijo de Cesáreo y de Manuela, natural de Castromocho (Palencia), de estado soltero, profesión (se desconoce), de 27 años de edad y cuyas señas personales se ignoran; de un metro 710 milímetros de estatura, domiliado últimamente en Castromocho (Palencia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á esta Comandancia de Artillería de San Sebastián, donde está destinado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Señor Juez instructor D. Antonio Sargardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián 25 de Enero de 1920.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sargardía.

### Ayuntamientos

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la Ley, é ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan á los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo; á la hora de las once rectificación y cierre, á las siete el sorteo y á las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndose que de no comparecer al último de dichos actos por sí ó por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el art. 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan, nacidos en 1899.

#### Aguilar de Campoó.

Emiliano Ruíz Abad, hijo de Nicánor y Josefa.  
Ricardo Estébanez Martín, hijo de Domingo y de Marta.

Toribio Ruíz Olea, hijo de Ignacio y de Juana.

#### Astudillo.

Julio Castro Santoño, hijo de Antonio y Paula.

#### Baños de Cerrato.

Francisco Benjamín Rampa Durán, hijo de Benjamín y Avelina.

Enrique Mediavilla Villoldo, hijo de Aniceto y Claudia.

Vicente Ernesto de las Heras Carbajo, hijo de Pedro y Paula.

#### Barruelo de Santullán.

Máximo Blanco Sobrado, hijo de Venancio y de Victoria.

Julian Alonso Valle, hijo de Manuel y de Arsenia.

#### Becerril de Campos.

Pablo Paredes García, hijo de Cipriano y Leonor.

José Guzón Pedraza, hijo de Domiciano y Josefa.

Arsenio Llorente Retuerto, hijo de Alejandro y de Petra.

Eusiquio Antolín Regaliza, hijo de Bonifacio y de Angela.

Jesús de Teresa Revilla Llorente, hijo de Lorenzo y María.

Rufino Villanueva Ibáñez, hijo de Miguel y Rafaela.

Florentino Tranco Villanueva, hijo de Teodoro y Cecilia.

#### Buenavista de Valdavia.

Francisco Treceño Herrero, hijo de Wenceslao y de Felisa.

Simeón del Blanco Pérez, hijo de Vicente y Francisca.

Marcelino Cuesta Ortega, hijo de Nicasio y de Victoria.

#### Carrión de los Condes.

Guillermo Merino Pérez, hijo de Domingo y Eugenia.

Emilio Giménez Borja, hijo de Juan y Encarnación.

Basilio Merino Garrido, hijo de Bartolomé y Pascuala.

Máximo Robledo Díez, hijo de Pedro y de Rufina.

Ambrosio Rojo Esteban, hijo de Félix y Paula.

#### Cisneros.

Julio Andrés Conde, hijo de José y de Felisa.

Alipio Barrera Toledo, hijo de Esteban y de Domiciana.

#### Castrillo de Villavega.

Cipriano García Barreña, hijo de Gabriel y de María.

#### Grijota

Policarpo Herrero Alvarez, hijo de Santos y Claudia.

#### Herrera de Río-Pisuerga.

Francisco Sedano Obeso, hijo de Timoteo y Josefa.

Arturo Barrio Urba, hijo de Dionisio y Manuela.

Primitivo Ramos Bayona, hijo de Primitivo y Agustina.

Nestor Calle Muñoz, hijo de Andrés y Dionisia.

#### Herrera de Valdecañas.

Alberto Galindo García, hijo de Leocadio é Irene.

Clementino Bayona Prieto, hijo de Aniceto y María Rosario.

#### Palencia.

Antonio López Fernández.

Andrés de Paz Martínez.

Caudio Rubiera Poza.

Cesáreo Díez Adeba.

Celestino Rodríguez Redondo.

Domingo Pascual Calvo Pérez.

Daniel Layosa Astorga.

Eugenio Pérez López.

Federico Prieto Canseco.  
Faustino Salazar Gabarri.  
Felipe García de los Ríos y García de los Ríos.

Garardo Ursa Llanos.

Higinio Antolín Expósito.

Juan Palomo García.

Joaquín Calvo Fernández.

Julio Ovejas Domínguez.

Juan Loigorri Martínez.

Luis Fernández Bolaño.

Manuel González Martínez.

Mauricio Charcán Moratinos.

Manuel Moyano Moreno.

Mariano López Fernández.

Martín Viltro Miguel.

Manuel Luna Parredón.

Pablo Márcos Gil.

Pedro Santos Alonso.

Maximino Fernández León.

Segundo García Plaza.

Saturnino Izquierdo González.

Vicente Pérez Blanco.

#### Paredes de Nava.

Gregorio Antolín de la Granja, hijo de Nicolás y María.

Joaquín Díez Calle, hijo de Agapito y Eusebia.

Evaristo Llorente Antolín, hijo de Florentino y Benita.

Santos García Granja, hijo de Félix y Bernardina.

#### Tordehumos.

Valeriano Lorenzo Garrachón, hijo de Mariano Lorenzo y de Juana Garrachón.

#### Dueñas.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1915 para la contratación de los servicios provinciales y municipales, el acuerdo del Ayuntamiento de esta villa referente á las condiciones para la subasta del impuesto sobre degüello de reses en el Matadero público y puestos públicos en el próximo año de 1920 á 1921, se halla de manifiesto al público desde esta fecha en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, para que durante ellos pueda ser examinado y oír las reclamaciones que se produzcan, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Dueñas 28 de Enero de 1920.—El Alcalde, Tomás Carpintero.

#### Castrillo de Don Juan.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico de este término municipal, dotada con el haber anual de 250 pesetas por residencia fija en esta localidad y 150 por suministro de medicinas á veinticinco familias pobres, cobradas de fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratar con los vecinos pudientes las iguales, de las que cobrará próximamente 280 fanegas de trigo.

Igualmente se encuentra vacante la plaza de Guarda municipal del campo de esta villa, con la dotación anual de 999 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castrillo de Don Juan 22 de Enero de 1920.—El Alcalde, Atanasio Bombín.